Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 42/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la *Contratación Directa Nº 31/12 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS" (Segunda Convocatoria)*, en el Rubro 350-30, Productos e instrumentos químicos y medicinales; Objeto del Gasto 354 – Insecticidas, fumigantes y otros.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00238528 definitivo de la institución.
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 104/12 por un monto de Gs. 20.100.000 para el ejercicio fiscal 2012.
Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 28 de agosto de 2012, con número de expediente 330.598.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GOLDEN TRADE S.R.L.; AGRO JARDÍN S.R.L.; DICOPAR S.R.L.; COMPAÑÍA DE INVERSIONES DEL PARAGUAY S.A.; ULTRA S.R.L. y AGROVET S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de setiembre de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 57/12, presentándose un único oferente, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.

En fecha 06 de setiembre de 2012 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 14 de setiembre de 2012, fue realizada la apertura de los sobres conforme al Acta de Apertura Nº 60/12, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
MOLMÁN S.A.	17.938.000
AGRO ABASTO E.I.R.L.	14.992.500
S & N IMPORT – EXPORT	27.690.000
GL VENTAS Y SERVICIOS	17.312.750

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 42/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar primeramente las documentaciones sustanciales, verificándose que todas las ofertas cumplen con las mismas. Asimismo se verifica los documentos formales:

A dicho efecto:

- Por Nota Nº 164/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma MOLMÁN S.A., presentar copia de certificado de registro de los bienes ofertados, emitido por el MSP y BS. La firma respondió en tiempo y forma.

- Por Nota Nº 165/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma AGRO ABASTO E.I.R.L., presentar copia del último pago de IVA y/o Impuesto a la Renta; acreditar experiencia en el ramo de por lo menos tres años; copia de certificado de registro de los bienes ofertados, emitido por el MSP y BS y anexo 3 (especificaciones técnicas). La firma no respondió, por lo que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en la carta de invitación, en lo que respecta a documentación; motivo por el cual se elimina su oferta.

- Por Nota Nº 166/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma S & N, presentar copia del último pago de IVA y/o Impuesto a la Renta; acreditar experiencia en el ramo de por lo menos tres años y copia de certificado de registro de los bienes ofertados, emitido por el MSP y BS. La firma no respondió, por lo que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en la carta de invitación, en lo que respecta a documentación; motivo por el cual se elimina su oferta.

- Por Nota Nº 167/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS acreditar experiencia en el ramo de por lo menos tres años y presentar copia de certificado de registro de los bienes ofertados, emitido por el MSP y BS. La firma respondió en tiempo pero no presentó todas las documentaciones solicitadas (no acredita experiencia de 3 años en el ramo (venta de insecticidas) y no presenta certificado de registro domisanitario para los ítems 1 y 4): por lo que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en la carta de invitación, en lo que respecta a documentación; motivo por el cual se elimina su oferta.

Verificadas las documentaciones resulta que la única oferta que cumple con las documentaciones solicitadas en la carta de invitación es la presentada por MOLMAN S.A.

4. Análisis de oferta

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma MOLMAN S.A. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta invitación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...42.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas conforme a lo solicitado en la carta de invitación, a cuyo efecto se convocó al señor Aníbal Giménez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, verificándose que la oferta presentada por la firma MOLMAN S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada por la firma MOLMÁN S.A. y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a *Contratación Directa Nº 31/12 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS" (Segunda Convocatoria)*", el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma MOLMAN S.A. califica en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de la oferta presentada por la firma no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas; presenta la única oferta que cumple con las condiciones solicitadas en la carta de invitación del presente llamado y considerando que se trata de la segunda convocatoria y bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Contratación Directa Nº 31/12 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS" (Segunda Convocatoria)*", a la firma MOLMAN S.A., por un monto total de Gs. 17.938.000 (Guaraníes diez y siete millones novecientos treinta y ocho mil) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmin Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 31/2012 - ADQUISICIÓN DE INSECTICIIDAS Y OTROS

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	MOLMÁN S.A.	AGRO ABASTO E.I.R.L.	S & N IMPORT - EXPORT	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL					
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estiputlados en la Constitucón Nacional.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL					
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE/SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE/SIPE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
11	Experiencia mínima de 3 años operando en el ramo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	Copia del registro domisanitario expedido por el MSP y BS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 31/12 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS"

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecinas	Cant.	MOLMAN S.A.
1	10191509-019	Cipermetrina	Cipermetrina al 25% concentrado botellas de 1 litro	50	CUMPLE
2	10191509-002	Insecticida en aerosol para moscas y mosquitos	Cyfenothin , D-Tetrametrina, D-Alletrina, diclorvos	500	CUMPLE
3	10191509-044	Insecticida para cucaracha y cucarachitas en aerosol	Propoxur 1% Diclorvos0.5% solvente y propelentec.s.p. 100%	300	CUMPLE
4	10191509-044	Sebo para cucaracha	Cebo cucarachicida en gel de 5 gramos (jeringa)	150	CUMPLE
5	10191509-002	Insecticida en aerosol mata hormigas	Tetrametrina 0,35% (Cas 7696-12-0) pormetrina 0,10% (cas 52645-53-1),d-aletrina 0,10% (cas 584-79-2), solvente, agua enmascarante propelentes C.S.P 100% plp. Este producto es de toxicidad clase III OMS.	150	CUMPLE

SENAVE · SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · Dpto. Servicios Generales

Aníbal Giménez Franco